

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5592** MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1577/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0188403, por auto de fecha 22 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Pizza Express Iberia, S.L., con nº de identificación B87037420, y domiciliado en calle Miguel de Unamuno, nº 3 Esc/ Piso/Prta: 4 Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y ss TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Nuria López Hernández, con domicilio postal en calle Lombia nº 8 bajos 6 28009 Madrid, y dirección electrónica [nurialopez@icam.es](mailto:nurialopez@icam.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y ss TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lodeberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 3 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210006210-1